



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 85392

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0001027

Montevideo, **11 SEP. 2025**

VISTO: la solicitud para cesar en el cargo formulada por la Teniente 1º (Apy.-SyC.) María José Urbeltz Saffores, perteneciente al Comando General del Ejército;

RESULTANDO: que motiva la presente solicitud razones de índole particular;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada solicitud se encuentra comprendida en lo dispuesto por el literal B) del artículo 68 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

II) que las razones esgrimidas por la citada Oficial Subalterno para cesar en el cargo, se consideran justificadas por el Poder Ejecutivo entendiendo que corresponde acceder a lo solicitado y retener el 100% (cien por ciento) de sus retribuciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y por la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el literal B) del artículo 68 Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, por el literal c) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 123/991, de 19 de marzo de 1991 y por la Ordenanza Nº 133/024, de 17 de abril de 2024;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Dispónese el pase a situación de servicio "no disponible" de la Teniente 1º (Apy.-SyC.) María José Urbeltz Saffores, perteneciente al Comando General del Ejército, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un plazo de seis (6) meses.

2º. Reténgase el 100% (cien por ciento) de las retribuciones de la referida Oficial Subalterno.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

